

Bases legales de la promoción "NESCAFÉ Barista Style – Danos tu opinión"

*Bases legales actualizadas a fecha 20 de junio del 2023.

1. OBJETO

NESTLÉ ESPAÑA, S.A.U., (en adelante, NESTLÉ) provista del N.I.F. A-08005449, con domicilio en Esplugues de Llobregat (Barcelona), C/ Clara Campoamor, 2 (08950) organiza una promoción de ámbito estatal, con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos NESCAFÉ Barista Style de NESTLÉ (en adelante, la "Promoción").

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida desde el 1 de mayo de 2023 al 31 de octubre de 2023. No obstante, tanto la fecha de inicio como la de validez podrán adelantarse o extenderse en función de las necesidades de la promoción.

4. PREMIOS

Los premios consisten en 6 lotes de productos NESTLÉ compuestos por:

- 6 latas de 250ml de NESCAFÉ Barista Style Cappuccino
- 6 latas de 250ml de NESCAFÉ Barista Style Latte
- 1 taza roja NESCAFÉ
- 1 frasco de NESCAFÉ Classic de 220g
- 1 pack NESCAFÉ 3en1 de 170g
- 2 multipacks de 3 unidades de 41,5 g de KIT KAT de chocolate con leche
- 2 multipacks de 3 unidades de 41,5 g de KIT KAT de chocolate blanco
- 2 multipacks de 3 unidades de 41,5 g de KIT KAT de chocolate negro
- 2 tabletas NESTLÉ JUNGLY XXL de 235g
- 1 caja de bombones NESTLE JUNGLY Bestial Mix de 187g
- 2 tabletas NESTLÉ JUNGLY de chocolate Blanco 125g
- 2 tabletas NESTLÉ JUNGLY de chocolate Negro 125g
- 1 lata de NESQUIK Original de 390g
- 1 caja de cereales LION de 400g
- 1 caja de cereales LION WILD de 360g

La promoción está limitada a un premio por persona.

El premio no se podrá sustituir por dinero ni por otro premio a petición del ganador.

Nestlé se reserva el derecho a sustituir alguno de los productos del lote por otro análogo de mismo o superior valor en caso de fuerza mayor.

5. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción está destinada a consumidores mayores de 18 años residentes en España que cumplan los requisitos de las presentes bases.

No obstante, no podrán participar en la Promoción los empleados de Nestlé España, S.A.U. y cualquier persona que intervenga en la gestión de la promoción.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la Promoción, el consumidor deberá acceder a la web de la promoción <https://nestlefamilyclub.es/promociones/> e identificarse o registrarse.

El participante deberá proporcionar a NESTLÉ, al participar en la Promoción, datos de contacto veraces, actualizados y funcionales. Dichos datos serán utilizados para hacer llegar a dicho participante toda comunicación que fuera necesario comunicar en relación con la promoción, incluyendo –en su caso- la designación de dicho participante como ganador. La no recepción por parte del ganador de los mensajes dirigidos a su medio de contacto elegido, sea cual fuera la causa, eximirá a NESTLÉ de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos. Esto es: NESTLÉ cumplirá con su obligación de buena fe enviando todas las comunicaciones al medio de contacto elegido por el participante, y éste se compromete a verificar el correcto funcionamiento del mismo (incluyendo la comprobación periódica de la bandeja de “correo basura”, en su caso).

Una vez registrado o identificado, deberá responder a todas las preguntas de la encuesta de opinión sobre el producto NESCAFÉ Barista Style.

Si el participante cumplimenta toda la encuesta obtendrá una participación en el sorteo. Se descartarán aquellas encuestas que no hayan sido respondidas en su totalidad. Cada usuario podrá participar solamente una vez.

NESTLÉ verificará las participaciones recibidas para confirmar que contengan todos los datos solicitados.

Aquellas participaciones que contengan incidencias serán gestionadas por las operadoras del call center, quienes contactarán, en caso necesario, con el consumidor vía telefónica, de cara a corregir dichas incidencias. El consumidor dispone del teléfono de atención al cliente para esta Promoción: 900 11 21 31 de lunes a domingo de 9 a 22h.

7. ASIGNACION Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios se adjudicarán mediante un sorteo que se realizará mediante la herramienta Easypromos durante la 1ª quincena de noviembre del 2023.

Tras adjudicar aleatoriamente a los ganadores, se designarán, asimismo diez (12) reservas para el caso de que alguno de los premiados no cumpliera los requisitos de estas bases para la obtención del premio o renuncien al mismo. El orden de sustitución de las reservas será el mismo en el que éstos fueron designados.

Una vez obtenido los ganadores y suplentes mediante este procedimiento, Easypromos procederá a guardar dicha información y ya no se podrá repetir el proceso de selección de ganador y suplentes. Tras la realización del sorteo, Easypromos emitirá un Certificado de Validez, en el que se certifica el procedimiento utilizado y el ganador y suplentes que se han obtenido a través de ese mecanismo.

El resultado se comunicará personalmente a los premiados por Nestlé mediante los datos de contacto que figuran dados de alta en Nestlé para ello es necesario que dichos datos sean veraces y funcionales y que el participante los mantenga actualizados. Nestlé enviará, preferentemente, un e-mail al ganador, comunicándole que ha resultado ganador y solicitándole confirmación de su dirección para poder gestionar el envío del premio. Éste tendrá un plazo de máximo de 7 días naturales a partir de la fecha de la primera notificación para facilitar la dirección de su domicilio. Si pasado el citado plazo Nestlé no hubiera recibido la información necesaria, se entenderá que el ganador renuncia al premio y Nestlé pasará a contactar con el suplente correspondiente.

Nestlé se reserva el derecho de que cualquiera de los premios quede desierto, en el caso que el participante agraciado o los reservas no cumplan los requisitos citados en estas bases o renuncien al mismo.

8. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

NESTLÉ no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el sistema informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica o provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

NESTLÉ no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

NESTLÉ se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Si fuera necesario aplazar o anular la Promoción, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación.

9. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores de los productos con las marcas que toman parte de aquélla, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, NESTLÉ excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Empleo de vías, sistemas o dispositivos para alterar el sistema de votaciones, como la compra de votos, o la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos o códigos necesarios para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
2. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
3. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a NESTLÉ a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, NESTLÉ se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Nestlé España S.A. estime más convenientes.

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta promoción a Nestlé España S.A.U., como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos (“RGPD”) así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

En el momento de proceder a la recogida de los datos a través del formulario, se informará a los participantes de forma clara, precisa, suficiente y detallada acerca del almacenamiento temporal de sus datos en un fichero temporal y/o su incorporación a una base de datos permanente titularidad de Nestlé España S.A.U., de las finalidades para las que podrán ser destinados dichos datos (i.e. publicidad dirigida y marketing directo, compartir su información con buscadores en Internet o proveedores de redes sociales, mostrarle comunicaciones comerciales en sitios web, conocer sus actividades y opiniones y hacerle llegar ofertas y promociones basadas en su ubicación geográfica precisa, etc.), así como de los derechos que tienen los participantes sobre sus datos personales y los mecanismos para ejercerlos. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento o revocación del consentimiento, en su caso, dirigiéndose a Nestlé España, S.A.U. Apartado de Correos 1404, 08080 Barcelona, o enviando un e-mail a protecciondedatos@nestle.es. Los datos bancarios obtenidos, servirán únicamente para la realización de la transferencia bancaria resultante de la acción promocional y solamente se utilizarán para el reembolso, no siendo posteriormente utilizados para acción promocional alguna.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases de la presente Promoción estarán disponibles en el número de teléfono de atención al cliente 900 11 21 31 y en la página web <https://nestlefamilyclub.es/promociones/>

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de las bases legales de la campaña.

13. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes bases o en el desarrollo de la Promoción, se estará a los criterios que aplique NESTLÉ. NESTLÉ se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación, fraude o falsificación de la Promoción.

*Estas bases legales han sido modificadas el 20 de junio del 2023 alargando el período de participación un mes, hasta el 31 de octubre del 2023 y añadiendo un sexto lote de productos para el premio.